



Corporación para el Desarrollo Sostenible
del Norte y el Oriente Amazónico

DSGV- E26709

San José del Guaviare, 4 de Mayo del 2026

Señor:

JUAN GREGORIO HINOJOZA TAMAYO

Vereda La Cristalina Baja

San Jose Del Guaviare

ASUNTO: Requerimiento de Cobro Persuasivo N° 50

Cordial saludo; Sr. Hinojoza.

Comendidamente me permito requerirle el pago de la sanción SAN-00022-23 Interpuesta por la Corporación CDA mediante Resolución DSGV-R25356 del 8 de octubre de 2025 la cual, ascienden a un total de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$55,476,325.00)**, dicho valor está conformado por capital e intereses así:

Factura	Nit	Nombre	Fecha	Expediente	Capital	Intereses	Subtotal
MULTA	4816124	JUAN GREGORIO HINOJOZA TAMAYO	18/10/26	SAN-0022-23	\$54.263.325	\$1.213.000	\$55.476.325
Total							\$ 55.476.325

Las cifras antes descritas, deberán ser consignados máximo el día treinta (31) de Mayo de la vigencia 2026. En el banco BBVA al convenio ACH N°41037 la cual, es la única cuenta habilitada para pagos por Transferencia a nombre de la Corporación CDA, o por ventanilla en un SUPERGIROS al convenio N°39899 VISITAS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN CDA AMAZONIA y allegar los respectivos soportes de pago a la Dirección Seccional Guaviare y/o a través del correo electrónico: cdaguaviare1@gmail.com

Es de anotar que el valor de los intereses debe ser actualizados a la fecha que se realizará el pago, los cuales deberá consultar en la Seccional Guaviare de la Corporación CDA – ubicada en la Transv 20 No. 12 - 135 en San José del Guaviare – Guaviare, o puede comunicarse a los teléfonos que aparecen en el pie de página de la presente comunicación.

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131, Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: www.cda.gov.co e-mail: contactenos@cda.gov.co

